I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000730

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 18 MAYO 2015

V I S T O S:

La Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2015; el Certificado N°053/2015 del Secretario Municipal (s), el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Memorándum N°600/325/2015 del Secretario Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/475/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/475/2015, se llamó a Propuesta Publica denominada **"ILUMINACION CONDOMINIOS SOCIALES ORESTE PLATH", ID 812-29-Lp15.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ILUMINACION CONDOMINIOS SOCIALES ORESTE PLATH", ID 812-29-Lp15,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/475/2015, a la empresa **INSPROTEL LTDA.**, R.U.T. N°77.795.790-2, representada por don Alex Pérez Salas, cédula de identidad N°13.681.494-k, por un valor neto de $33.509.452.- (treinta y tres millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 45 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas complementaria 114-05-16 "Minvu Programa Recuperación Chile Barrios" y 32-02-004-094 "Iluminación Peatonal Oreste Plath", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

14

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000730

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Contratista
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 053/2015

Cerrillos, 05 de Mayo de 2015

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Octogésima Sexta sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de Abril de 2015, se aprobó por la unanimidad del Concejo la suscripción de contrato de propuesta pública "Iluminación Condominios Sociales Oreste Plath" con la empresa Insprotel Ltda., por la suma de $33.509.452 netos.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el concejal Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

HTV.